

Juan Garcia Campesano Dⁿ Nicola Lambert
Dⁿ Alvaro de Torres, y Dⁿ Jⁿ Collantes Resi-
denc y acoaxaron lo sig^{te}

357

Comisario de El Sr. Dⁿ Manuel Valleso Procurador Cindico
oficio de repⁿ general dis cuenta a esta Ciudad que acon-
formidad de lo que veria vis acordar en oiden
al Concurro del oficio de Mexidor Perpetuo
deta cu^d. que es enre, el Sr. Dⁿ Pedro Rato Roxomo
mediante a haver manifestado lo vende-
ria a esta cu^d. para sumir a hablar con el
Cauallero Abogado, a Imparar de vi-
podia o no executare dho Concurro con lo de-
mar que contiene dho a cuerdo, y hauiendo
le respondido que si podia concurirlo pero no
concederle la reverra para su uso que vo-
licitava, a lo a dho Dⁿ Pedro Rato y Dⁿ Maria
Feronima Enzales de Ribera sumir
a quien pertenece la propiedad de dho oficio,
y le manifestaron haver persona que le da
por dho oficio catore mill y quinientos R^s.
y en atencion a lo revuelto por esta cu^d. que
a putado en dha cantidad. Estando prontos
a otorgar la descriptura correspondiente
en favor de esta Ciudad. Entendida Acuerda,
a prueva lo practicado por dho Sr. Dⁿ Manuel
y otorgado que sea el Instrumento mere-
do, con las repundades y fimeras que con-
benzan al dho de esta cu^d. con entera de lo que
los de la legitimidad en via de dho oficio

